

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha: 04/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2018 00541	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MAURICIO MARIN LOZANO	ISABEL TRUJILLO ROJAS	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO QUE ANTECEDE Y VERIFICÁNDOSE EL FALLECIMIENTO DEL ABOGADO MANUEL FLOR ROA, ESTE DESPACHO TIENE POR JUSTIFICADA LA	03/11/2020		1
41001 31 10003 2019 00408	Verbal	NELSON MENESES BONILLA	MARIA FERNANDA ZUÑIGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P., SE SEÑALA EL DÍA MARTES DIECISIETE (17) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA	03/11/2020		1
41001 31 10003 2019 00528	Jurisdicción Voluntaria	FABIO OSORIO	CLAUDIA PATRICIA OSORIO DIAZ	Auto de Trámite SE DISPONE DEJAR EL PROCESO EN SECRETARIA HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CUATRO (4) MESES QUE DEBE EXISTIR ENTRE CADA DOS PUBLICACIONES, COMENZANDO A CORRER DICHO TERMINO DESDE EL DÍA	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00069	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN GUTIERREZ QUINTERO	JOSE LUIS PARRA GOMEZ	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZÓ EN DEBIDA FORMA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS CONFORME AL AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DISPONE DEJAR EL	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00152	Verbal	EYISELA MONTES CELIS	CELSO DURAN MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y ART 373 DEL C.G.P. SE SEÑALA EL DÍA MARTES QUINCE (15) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00165	Verbal Sumario	LILIANA PATRICIA RAMIREZ BLANCO	RICARDO ANDRES PERDOMMO SUAZA	Auto de Trámite OFÍCIESE NUEVAMENTE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA PARA QUE DÉ RESPUESTA FRENTE A LC SOLICITADO EN COMUNICADO DE FECHAS 24 DE AGOSTO Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020,	03/11/2020		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00165	Verbal Sumario	LILIANA PATRICIA RAMIREZ BLANCO	RICARDO ANDRES PERDOMMO SUAZA	Auto de Trámite 1.- LA SECRETARÍA EN FORMA INMEDIATA REMITA A LA APODERADA ACTORA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES Y CONTABILICE EL TÉRMINO DE LAS MISMAS. REALIZADO LO ANTERIOR VUELVA AL	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00167	Ordinario	JORGE ELIECER SANCHEZ PEREZ	MARTHA EDITH CASTILLO TORREJANO	Auto de Trámite EN MEMORIAL QUE ANTECEDE, SE TIENE QUE SE ALLEGÓ LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA, POR TANTO, SE ORDENA POR SECRETARIA CONTABILIZAR LOS TÉRMINOS DE RIGOR.	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00167	Ordinario	JORGE ELIECER SANCHEZ PEREZ	MARTHA EDITH CASTILLO TORREJANO	Auto de Trámite REVISADO EL PRESENTE ASUNTO, SE OBSERVA QUE SE ALLEGÓ PÓLIZA JUDICIAL SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO SE REMITIÓ COMO FOTO Y NO ES POSIBLE REALIZAR UNA CORRESPONDIENTE VISUALIZACIÓN DEL	03/11/2020		2
41001 31 10003 2020 00201	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEXANDRA RIVAS	GUSTAVO RENZA (CAUSANTE)	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, DECLARASE ABIERTO Y RADICADO EN ESTE JUZGADO EL PROCESO SUCESORIO DEL CAUSANTE GUSTAVO RENZA ORDENÁNDOSE DARLE EL TRÁMITE PREVISTO	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00201	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEXANDRA RIVAS	GUSTAVO RENZA (CAUSANTE)	Auto decreta medida cautelar	03/11/2020		2
41001 31 10003 2020 00203	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANCIA CECILIA SANTOS VANEGAS	MIGUEL DARIO POLANIA RODRIGUEZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL C.G.P., PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR FRANCIA	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00212	Ordinario	MARIA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ	CESAR AUGUSTO CLAROS DUSSAN -CTE-	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR MARIA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ POR MEDIO DE	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00212	Ordinario	MARIA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ	CESAR AUGUSTO CLAROS DUSSAN -CTE-	Auto de Trámite SE ESTABLECE LA CAUCIÓN PARA EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN LA SUMA DE \$ 35.000.000 QUE CORRESPONDE AL 20%	03/11/2020		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00251	Verbal Sumario	INGRID ALEXANDRA SERNA BRAVO	DEIVIN ALEJANDRO PERDOMO MADRIGAL	Auto inadmite demanda PRECISAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA C CANAL DIGITAL DEL DEMANDADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020 EN EL QUE DA PREVALENCIA A LA COMUNICACIÓN VIRTUAL. TÉNGASE A LA	03/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00251	Verbal Sumario	INGRID ALEXANDRA SERNA BRAVO	DEIVIN ALEJANDRO PERDOMO MADRIGAL	Auto de Trámite PROCEDE EL DESPACHO A INDICAR A LA INTERESADA QUE SE PRONUNCIARÁ SOBRE LAS MEDIDAS UNA VEZ SE RESUELVA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	03/11/2020		2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO